



Expediente: 1128/24

Carátula: MAEBA S.R.L. C/ DIAZ MARIA LUCRECIA Y OTRA S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 3

Tipo Actuación: **DECRETO**Fecha Depósito: **08/04/2025 - 00:00**

Netificación depositado en el/leo de

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20245038128 - MAEBA S.R.L., -ACTOR

9000000000 - CUEZZO, ANTONELLA-DEMANDADO 9000000000 - DIAZ, MARIA LUCRECIA-DEMANDADO

20245038128 - OBELAR, GUSTAVO RUBEN-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES Nº: 1128/24



H106038418322

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

JUICIO: MAEBA S.R.L. c/ DIAZ MARIA LUCRECIA Y OTRA s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 1128/24.

Proveyendo escrito SOLICITO ORDEN DE PAGO - POR: OBELAR, GUSTAVO RUBEN - 07/04/2025 12:01

San Miguel de Tucumán, 07 de abril de 2025. 1) Téngase presente. 2) Téngase presente la conformidad manifestada respecto al art. 35 de la Ley 5.480. Atento a lo solicitado y constancias en autos, hágase entrega a la parte Actora MAEBA S.R.L. la suma de \$30.635,32? en concepto de planilla de liquidación de deuda de capital, intereses y gastos.-

A sus efectos, líbrese oficio al BANCO MACRO S.A. (Suc.Tribunales), a fin que por la vía y forma que corresponda, proceda a transferir en el plazo de 72 horas y bajo apercibimiento de astreintes, de la cuenta judicial N° 562209562735285, perteneciente a los autos del rubro, la suma de \$30.635,32? en concepto de planilla de liquidación de deuda de capital, intereses y gastos, a otra cuenta del Banco Santander de la titularidad de MAEBA S.R.L, siempre y cuando se encuentre a su nombre, cuenta N°: 743-002958/0, CBU: 0720743520000000295804, CUIT N° 30-71150193-9.- NAR - 1128/24.

Se confeccionó oficio digital

Actuación firmada en fecha 07/04/2025

Certificado digital:
CN=ANTONIO Ariel Fabian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254478246
Certificado digital:
CN=GONZALEZ Diego Martin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20244092110

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.